



11335

Ep 89330
Tel: +593 2 289 61 30
Dir: José María Vargas, Lote 2 y
Pampite | Cumbayá-Ecuador
www.theedge.ec

47355

Quito, 20 de Julio del 2016

Señor

Juan Sebastián Torres López
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** reunida el 12 de Julio del año en curso, decidió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de dos años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan en el estatuto social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Reforma y Codificación, otorgada con fecha 30 de Mayo del 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 21 de Noviembre del 2013

4538

Atentamente,

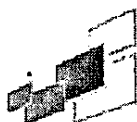
CONST: 1736 - 11/07/2000
NOT. 14 - 13/06/2000

Ana Isabel Uzcátegui
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Juan Sebastián Torres López, de nacionalidad ecuatoriana, aceptó el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** y agradezco la designación.

Quito, 20 de Julio del 2016

Juan Sebastián Torres López
C.C.: 1706467808



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 47355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11335
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES LÓPEZ JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1706467808
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1736 DEL 11/07/2000.- NOT. 14 DEL 13/06/2000 REFORMA Y CODIF. RM 4538 DEL 21/11/2013.- NOT. 3 DEL 30/05/2013 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO